



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N° 07/2023**

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su cuarta sesión ordinaria para el período 2023, celebrada con fecha 12 de junio del mismo año, a propuesta de la Dirección de Docencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 36 letra a) del Estatuto Orgánico de la Corporación, por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó aprobar la **Política de Educación Virtual de la Universidad del Bío-Bío**, que viene a establecer el marco general para el desarrollo de estrategias educativas en Entornos Virtuales de Aprendizaje, en concordancia con la Misión, Visión y Modelo Educativo de la institución, atendiendo a las demandas actuales de la educación superior, sin dejar de lado la formación presencial.

Asimismo, por resultar incompatible con la nueva Política, el Consejo Académico aprobó la derogación del Protocolo para la Docencia a Distancia en la Universidad del Bío-Bío, aprobado por Decreto Universitario exento N°970, de 2021, y su Addendum, sobre Docencia en modalidad híbrida.

El órgano colegiado adoptó su acuerdo en base al documento denominado Propuesta Política de Educación Virtual de la Universidad del Bío-Bío, de cuatro páginas, de marzo de 2023, preparado por la Dirección de Docencia y la Dirección de Postgrado, con la colaboración de la Dirección General de Planificación y Estudios, documento que los/as Consejeros/as asistentes tienen a la vista y que se entiende formar parte integrante del presente acuerdo, para todos los efectos.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia, para efectuar las correcciones formales al instrumento aprobado que fuesen necesarias, sin alterar el fondo de lo acordado, rindiendo posterior cuenta de ello al Consejo Académico.

El Consejo Académico decidió llevar a efecto el acuerdo adoptado desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



  
**ROMINA BAZAES MUÑOZ**  
**SECRETARIA**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**MINISTRA DE FE**

Concepción, 12 de junio de 2023.

---

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

**E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)**

**[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)**